REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 DIC 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.476

RETIRO, 15 de diciembre de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 236 de fecha 15 de diciembre de 2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1º Autorízase trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	15/12/2011	17:34 a 20:34 hrs.	Traslado mobiliario desde escuela Los Robles y D-612 al Estadio Municipal, por actividad Aniversario de la comuna.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep